BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205720085351
Fecha: 06-04-2020

Bogotá, D.C.

(572)

Señor(a)

ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Bogotá D.C

Asunto: SDQS 558312020. Radicado ALB 20204600498492 de fecha 21 de marzo de 2020

Respetado señor(a):

En atención a la solicitud del asunto en mención, en la cual la comunidad del barrio La Paz, Localidad de Bosa, pone en conocimiento lo que está sucediendo en *"(…) La calle 61 Sur con carrera 82 Sur, le estamos pidiendo el favor y autorice a quien corresponda, se retiren un reciclaje de envases plásticos en ellos bolsas de suero con sus respectivas mangueras y basuras que recolectan a diario día y noche, además existe un basurero y reciclaje que recogen los habitantes de la calle, este trabajo lo elaboran en plena calle, en la misma calle y carrera hay un parqueadero clandestino, en horas de la noche, y días festivos utilizan la calle y la carrera de parqueadero de carros de alto cilindraje y contaminan el medio ambiente, y otros de los problemas que nos causa este parqueadero es que hay más de 20 perros que los mantienen en la calle y carecen de alimentación y cuando les dan de comer es con lavazas de diferentes restaurantes o pollos en descomposición que trae de un matadero de aves (…)"*, me permito informarle que se dió traslado de su petición a la siguientes entidades: Secretaría Distrital de Ambiente SDA, con radicado No.20205720085021, Secretaría Distrital de Movilidad, con radicado No. 20205720085421, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, con radicado No. 20205720085331, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con radicado No. 20205720085301 y Estación de Policía de la Localidad de Bosa, con radicado No. 20205720085341, para que de acuerdo con sus competencias den respuesta a su petición y nos mantengan al tanto de las acciones realizadas referente al tema.

Así mismo, le informo que se programará una visita técnica al sector de la referencia, con el fin de evaluar las condiciones ambientales, manifestadas en su petición, en cuanto se levante la medida sanitaria establecidas en el Decreto 417 de 2020 "por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional ".

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Bosa (E)
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Alirio Marín – Referente PYBA
Revisó: Sandra Sánchez – Referente de Gestión del Riesgo
Revisó: María del Rosario Valderruthén Bueno – Asesora del Despacho

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICA EN CARTELERA VISIBLE AL PUBLICO TENIENDO EN CUENTA QUE LA PETICION NO APORTA NOMBRE NI DIRECCIÓN DONDE SE PUEDA DIRIGIR CORRESPONDENCIA, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES HOY _____ Y SE DESFIJA EL DIA _____ A LAS 4:30 P.M